

SALUD



2019

EMILIANO ZAPATA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Ciudad de México, a

ACUSE
OFICIO NO. DGR/HO/1980/2019

OFICIALÍA DE PARTES
JUL. 2019
RECIBIDO

DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ
Director General del
Instituto Nacional de Perinatología
Montes Urales No. 800 Lomas Virreyes
Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000 Ciudad de México
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio No. INPER-DG-000252-2019, mediante el cual comunicó que se elaboró el escenario denominado "INPER_TABULADOR1903261032" Sistema RHnet que incluye la modificación del cambio de código del Titular del Instituto Nacional de Perinatología del nivel KC2 a K31, con el propósito de solicitar la aprobación y registro de la estructura orgánica ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Al respecto, informo a usted que la SFP, con oficio No. SSFP/408-DGOP/0815-0629/2019, aprueba y registra el movimiento solicitado se anexa oficio de la SFP estructura orgánica cuadro comparativo.

Asimismo, me permito recordarle que deberán notificar a las Direcciones de Integración de Puestos y Servicios Personales y de Profesionalización y Capacitación para concluir con el trámite correspondiente.

Sin otro particular le reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
25 JUL. 2019
RECIBIDO
HORA 19:10
FOLIO 1-4
Observador: Alejandro Arzate Guerra

Recibido - Oficina
24/07/19
José María de los Angeles
Castro

Validó: Lic. María Hilda Sam Ibarra

C.c.p.- **Dr. Pedro Flores Jiménez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.

Ing. Angel Darío Rodríguez Valencia.- Director de Integración de Puestos y Servicios Personales.- Presente.

Dr. Luis Martín Santacruz Sandoval.- Director de Profesionalización y Capacitación.- Presente

Sección y Serie: 3C8

Referencia: INPER-DG-000252-2019

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Administración y Finanzas
D.G.R.H.O.
26 JUL. 2019
RECIBIDO
D.G.A.S.P.C.C.
Dirección de Profesionalización y Capacitación



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Unidad de Política de Recursos Humanos de la

Administración Pública Federal

Dirección General de Organización y Remuneraciones de la
Administración Pública Federal

No. de Oficio SSFP/408/0825 /2019
SSFP/408/DGOR/0629/2019

Dr. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
Presente

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2019

Asunto	<p>Con oficio No. DGRHO/3880/2019 la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esa Dependencia, se refiere a las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, que establece en el Capítulo II, numeral 11, inciso I, los requisitos para la actualización, aprobación y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal; comunica que el día 25 de abril del presente año, liberó el escenario denominado "INPER_TABULADOR1903261032", que incluye la actualización del Titular del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", de KC2 a K31, por lo que solicita se apruebe y registre la estructura organizacional, con vigencia 1 de enero de 2019, anexa copia de la documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. INPER-DG-000252-2019 y Cuadro de Movimientos. • Formato de Elementos de Contribución de las estructuras orgánicas y ocupacionales al cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos, así como su impacto en la mejora de la gestión, el desarrollo administrativo y/o la modernización gubernamental. • Memoria de Calculo y Dictamen de Valuación de 1 Puesto (SIVAL). <p>La Unidad Administrativa antes mencionada no ha realizado movimientos en su estructura orgánica en el ejercicio fiscal 2019.</p>
--------	---

Respuesta	<p>Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con la revisión de la información y argumentos funcionales presentados por esa Secretaría, y la contenida en el escenario "INPER_TABULADOR1903261032", ingresado en el sistema RHnet, se aprueba y registra la actualización en la estructura orgánica del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", referente a la conversión del nivel y código presupuestal de la plaza de mando de KC2 a K31, con vigencia organizacional 1º de enero de 2019, conforme a lo dispuesto en el Anexo 3C del "Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2018; así como los numerales 4 y 7 del oficio 100.-108 y FP/100/50/2018, mediante el cual las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública, comunican el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos, aplicable al Presidente de la República y a los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las entidades; a las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, emitidas mediante oficio conjunto número 307-A.-4789 y SSFP/408/1314/2018 por las referidas Secretarías y, de acuerdo a lo previsto en el transitorio Quinto del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; y al Transitorio Tercero del ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de recursos humanos y del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2018.</p>
-----------	--



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la
Administración Pública Federal

No. de Oficio SSFP/408/0825 /2019
SSFP/408/DGOR/0629/2019

Respuesta	<p>De acuerdo al Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esa Secretaría remite copia del folio número: MOV-2019-12-NDE-1 ingresado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, mediante el cual la SHCP considera procedente la conversión de la plaza de mando, con vigencia 1 de enero de 2019.</p> <p>Con oficio SSFP/408/DGOR/0157/2019, se comunicó el registro del Tabulador de Sueldos y Salarios del personal de mando del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", de conformidad con el "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2019".</p>
-----------	---

Apoyo Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 37, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Artículos 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 103, 104 y 126 de su Reglamento. • Artículos 35 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. • Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. • Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.
-------------	--

Seguimiento	<p>El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Cabe señalar, que de conformidad a los antecedentes que se tienen en esta SFP, el Instituto tiene registrados en su estructura ocupacional 1638 plazas de categorías, sin embargo, conforme a lo autorizado en el analítico de plazas de la SHCP al cierre del ejercicio fiscal 2018, se identifican 1644, lo cual difiere en algunos casos en el número de plazas por nivel, sin que se cuente a la fecha con una solicitud que dé sustento al crecimiento de categorías, de no atender el citado requerimiento no estaríamos en posibilidad de atender otro movimiento organizacional de la entidad en el presente ejercicio fiscal 2019, como se establece en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, Capítulo II, Numeral 13.</p>
-------------	--

APRUEBA
EL TITULAR DE LA UNIDAD

FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL



REGISTRA
EL DIRECTOR GENERAL

JUAN ANGEL RANGEL SÁNCHEZ



c.c.p. LIC. ANALI SANTOS AVILES. - Directora General de Recursos Humanos y Organización de la SS. Presente

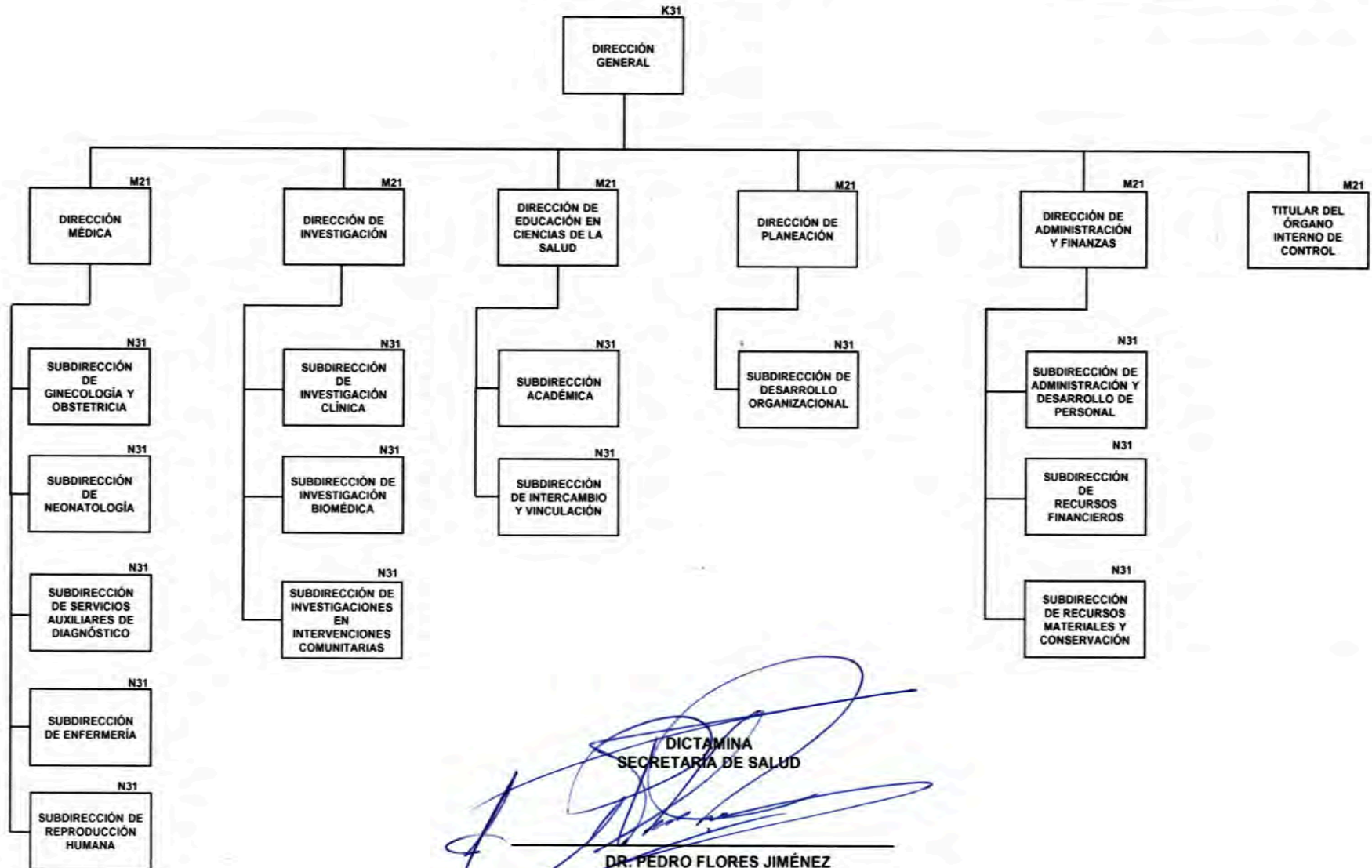
JARS/RLA/fop



Anexo 6
Secretaría de Salud
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de enero de 2019

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
P23	1	1
TOTAL	1	1



[Handwritten signature]
DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signature]

